

Primero.-Se modifica el anexo I «Régimen de la Oposición», de la Orden 722/39020/1985, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 286), en lo que se refiere exclusivamente al primer ejercicio, que queda redactado de la forma siguiente:

Primer ejercicio (escrito): Se desarrollará en dos partes, la primera teórica y la segunda de carácter práctico.

a) Primera parte.-Consistirá en contestar, por escrito, en un plazo máximo de tres horas, sin libros de consulta ni textos legales, un cuestionario de preguntas concretas relativas a los temas que figuran en el programa anexo bajo las rúbricas «Derecho Administrativo» y «Contabilidad».

b) Segunda parte.-Consistirá en desarrollar, por escrito, con una duración máxima de cuatro horas, dos ejercicios prácticos sobre aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo y del Plan General de Contabilidad Pública, respectivamente, pudiéndose utilizar solamente estos dos cuerpos legales.

Segundo.-Se modifica el anexo II de la misma Orden número 722/39020/1985, en lo que se refiere al programa de «Contabilidad», que queda redactado de la siguiente forma:

Contabilidad

Tema 1. La Contabilidad: Concepto y clasificación. Terminología contable. Teoría del patrimonio: Elementos patrimoniales, capital fijo y circulante, propio o ajeno. Los hechos contables: Permutativos, modificativos y mixtos.

Tema 2. El sistema de partida doble: Principios fundamentales. Libros de contabilidad: Clasificación, valor probativo, requisitos legales. Tecnicismo operativo. Asientos. Errores en los libros. Balance de comprobación y saldos.

Tema 3. Teoría de las cuentas: Concepto y clasificaciones. Saldos: Su significación. Plan General de Contabilidad: Características, objetivos y planes de que consta. Cuadro de cuentas: De Balance, de Gestión, de Resultados, Analítica y de Orden; conceptos que comprenden y clasificación decimal.

Tema 4. Principios de contabilidad generalmente aceptados. El principio del precio de adquisición. El principio de continuidad o de consistencia. El principio de devengo. El principio de gestión continuada.

Tema 5. Cuentas de activo: Concepto, clasificación y procedimientos. Cuentas de pasivo y cuentas de neto patrimonial: Concepto y clases. Otras cuentas.

Tema 6. Análisis del patrimonio: Capital económico y financiero. Valoración de los elementos patrimoniales. Su problemática contable.

Tema 7. El beneficio contable: Concepto y análisis. El Balance y sus análisis.

Tema 8. El Plan General de Contabilidad Pública. Conceptos generales. Relaciones con el Plan General de Contabilidad. Relaciones con la Contabilidad Analítica.

Tema 9. Financiación básica: Estudio de las Cuentas del Balance contenidas en el Grupo 1.º. Concepto, Movimientos y Saldos.

Tema 10. Inmovilizado: Estudio de las Cuentas del Balance comprendidas en el Grupo 2.º. Concepto, Movimientos y Saldos.

Tema 11. Existencias: Estudio de las Cuentas del Balance comprendidas en el Grupo 3.º. Concepto, Movimientos y Saldos.

Tema 12. Acreedores y Deudores: Estudio de las Cuentas del Balance comprendidas en el Grupo 4.º. Concepto, Movimientos y Saldos.

Tema 13. Cuentas Financieras: Estudio de las Cuentas del Balance comprendidas en el Grupo 5.º. Concepto, Movimientos y Saldos.

Tema 14. Compras y gastos por naturaleza: Estudio de las Cuentas de Gestión que integra el Grupo 6.º. Concepto, Movimiento y Saldos.

Tema 15. Ventas e Ingresos por naturaleza: Estudio de las Cuentas de Gestión que integra el Grupo 7.º. Concepto, Movimiento y Saldos.

Tema 16. Resultados: Estudio de las Cuentas de resultados que integran el Grupo 8.º. Concepto, Movimiento y Saldos.

Tema 17. Relaciones contables y definiciones de las Cuentas de Orden y Especiales que forman el Grupo 0.

Tema 18. Cuentas de Control presupuestario y de Orden: Concepto, Movimientos y Saldos.

Tema 19. El Grupo 9.º sobre la Contabilidad Analítica del Plan General de Contabilidad Pública. Consideraciones Generales. Definiciones y relaciones contables.

Tema 20. Características generales del modelo de cálculo establecido en el Grupo 9.º sobre la Contabilidad Analítica. Costes e Ingresos.

Tema 21. El Balance en el Plan General de Contabilidad Pública. Concepto y contenido. Clasificación decimal, Criterios de Valoración. Variaciones.

Tercero.-Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa que se celebren a partir del 1 de enero de 1989.

Madrid, 16 de enero de 1989.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1610 *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 16 de enero de 1989, procede subsanarlos en la forma siguiente:

En la página 1107, en el anexo, donde dice:

«Número de plazas	Sistema de selección	Turno	Número de base	Categoría profesional	Destino
5	Concurso de méritos	Promoción interna	83/88	Analista de Aplicaciones	INE.
3	Concurso de méritos	Promoción interna	86/88	Gestor de Planificación	INE.
2	Concurso-oposición	Promoción interna	88/88	Monitor Principal	INE.
2	Concurso de méritos	Promoción interna	89/88	Titulado Medio Informático	INE.»

debe decir:

«Número de plazas	Sistema de selección	Turno	Número de base	Categoría profesional	Destino
5	Concurso-oposición	Promoción interna	83/88	Analista de Aplicaciones	INE.
3	Concurso-oposición	Promoción interna	86/88	Gestor de Planificación	INE.
2	Concurso de méritos	Promoción interna	88/88	Monitor Principal	INE.
2	Concurso-oposición	Promoción interna	89/88	Titulado Medio Informático	INE.»